

**Recuento de especies de flora por grupo taxonómico basado en la NOM-059-SEMARNAT-2010
(Número de especies)**

Grupo	Especies endémicas	Especies amenazadas	Especies en peligro de extinción	Especies probablemente extintas en el medio silvestre	Especies bajo protección especial
Plantas vasculares	453	300	159	6	407
Angiospermas	394	282	100	6	374
Dicotiledóneas	230	112	56	2	199
Asteráceas	1	1	3	0	8
Cactáceas	188	61	19	0	122
Crasuláceas	10	0	6	0	5
Euforbiáceas	7	6	2	2	3
Fabáceas	0	7	6	0	2
Rubiáceas	3	2	0	0	17
Otras dicotiledóneas	21	35	20	0	42
Monocotiledóneas	164	170	44	4	175
Orquídeas	73	61	14	1	110
Agaváceas	27	11	3	1	24
Palmas	20	46	5	0	13
Bromeliáceas	9	17	0	0	3
Nolináceas	15	12	1	0	3
Gramíneas	5	2	7	0	4
Otras monocotiledóneas	16	21	14	2	19
Gimnospermas	59	10	53	0	18
Coníferas	14	2	15	0	14
Pinos	10	0	9	0	8
Otras coníferas	4	2	6	0	6
Cícadas	45	8	38	0	4
Gnetophyta	-	-	-	-	-
Pteridofitas	0	8	6	0	15
Briofitas	0	2	0	0	4
Algas	0	0	0	0	2
Hongos	0	27	10	0	7

NOTAS

Variable	Notas
Especies endémicas de flora reportadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010	Especie endémica Aquella cuyo ámbito de distribución natural se encuentra circunscrito únicamente al Territorio Nacional y a las zonas donde la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción.
Especies de flora en alguna categoría de riesgo reportadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010	Categorías de riesgo Probablemente extinta en el medio silvestre: Aquella especie nativa de México cuyos ejemplares en vida libre dentro del Territorio Nacional han desaparecido, hasta donde la documentación y los estudios realizados lo prueban, y de la cual se conoce la existencia de ejemplares vivos, en confinamiento o fuera del territorio mexicano. En peligro de extinción: Aquellas cuyas áreas de distribución o tamaño de sus poblaciones en el Territorio Nacional han disminuido drásticamente poniendo en riesgo su viabilidad biológica en todo su hábitat natural, debido a factores tales como la destrucción o modificación drástica del hábitat, aprovechamiento no sustentable, enfermedades o depredación, entre otros. Amenazadas: Aquellas que podrían llegar a encontrarse en peligro de desaparecer a corto o mediano plazo, si siguen operando los factores que inciden negativamente en su viabilidad, al ocasionar el deterioro o modificación de su hábitat o disminuir directamente el tamaño de sus

NOTAS

Variable	Notas
	poblaciones. Sujetas a protección especial: Aquellas que podrían llegar a encontrarse amenazadas por factores que inciden negativamente en su viabilidad, por lo que se determina la necesidad de propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de poblaciones de especies asociadas.

FUENTES

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Coordinación de Información y Servicios Externos, -. Febrero 2012